Lúnes 25 de Enero de 1886 | Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos | AÑO II—Num. 645

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACHAVAL RODRIGUEZ

Eclipse total de una estrella que brilla con luz propia en el cielo de la política: el Dr. D. Tristan Achaval Rodriguez, hombre de verdadero talento, está purgando en la oscuridad y en el silencio su falta para con el Partido Nacional de cuyas filas se separó en un momento de extravío.

Lo perdió su precipitacion.

Se sentia con aptitudes para todo, y pretendió serlo todo de una vez.

Tan inteligente como es, mostró que carecia por completo de esa ciencia práctica que está dando tan soberbios resultados en el presente siglo: saber esperar.

El despecho lo arrancó de entre los nuestros y lo llevó de un solo envion al seno del partido en cuyas filas milita hoy.

Ah! si hubiese sabido esperar!...

En el momento actual habria sido cuanto hubiese querido en el gran Partido Nacional.

No se veria anulado como se vé, pospuesto, olvidado por sus flamantes amigos que se han repartido todas las posiciones sin acordarse de él para nada.

Su nombre no suena, en efecto, sino cuando se trata de mazorquear al Gobierno en discursos bárbaros.

Esas comisiones *de fuerza*, son las únicas que le confian, no para probar su fé en la nueva religion política que ha abrazado, sino para aprovechar su despecho—esa dinamita del alma cuya explosion produce estragos espantosos.

Pero, comisiones que den lustre ó utilidad, gloria ó ganancia, renombre ó provecho, nó!

Esas son para repartidas *entre puros ellos*.

Han buscado dos hombres para llevar al Senado; y la interesante figura parlamentaria del Dr. Achaval ha pasado ante ellos como una sombra, sin dejar rastros.

Nadie se ha acordado de su nombre para proponerlo; y si alguien lo hubiese propuesto, habria sido en el acto aplastado por el peso abrumador de un silencio unánime, indiferente, glacial.

Lo mismo decimos de los muchos hombres que han buscado para llevar al Congreso como Diputados de la Provincia de Buenos Aires y por la Capital de la República.

No se halla entre los agraciados, ni ha sonado su nombre para nada.

Ahí queda sumido en el limbo, en ese zótano oscuro y vacío donde no penetra la mirada ni se producen los sonidos!

Mañana se tratará, sin embargo, de hacer un *gran meeting de ahogados* en el teatro Colon; y el Dr. D. Tristan Achaval Rodriguez será propuesto en primera línea como orador encargado de vomitar su despecho propio y de interpretar los odios ajenos!

Así tratan los coaligados á sus mejores hombres.

Así ha tratado el Dr. Rocha al Dr. José María Corbalan, el mas capaz, el mejor y el mas sincero de sus amigos—de sus pocos amigos, pues son pocos los que tiene—porque la inmensa mayoría de los que lo siguen son conchavados ó mercenarios.

Al mismo olvido han sido relegados por el Dr. Irigoyen los señores Calvo, Arauz, de la Barra y otros muchos.

Bien mereceria el Dr. Achaval el castigo que sufre, si ello fuese un castigo; pero no serian ellos, sino nosotros, los encargados de imponérselo.

Lo que ellos hacen con él, es pura y simplemente una injusticia, un acto de ingratitud aconsejado por el egoismo.

Achaval, el pospuesto, es lo mejor que tienen.

ANTONINO CAMBACERES

Mucho debe incomodar á los coaligados el prestigio ó la popularidad del señor don Antonino Cambaceres; pues sus diarios parece que se han pasado la voz para atacarlo.

Comenzando por el mas insignificante, que es *La Union*, y acabando por el mas importante de entre ellos, que es *La Nacion*, todos han metido el dedo en esa pila de agua bendita;—*todos han sopado*, como dicen nuestros criollos.

Pero es el caso que, combinados los esfuerzos de todos ellos, no han conseguido conmover en lo mínimo los fundamentos del prestigio de Cambaceres.

Su popularidad, despues de todos esos sacudones, permanece intacta como si nadie la hubiese sacudido.

Tambien es cierto que los ataques que le han sido dirigidos no han podido ser mas simplones!!

Le dicen, por ejemplo, que es francés,—y llevan su cantimpleria hasta el grado de creer que lo incomodarán tachándolo por tal en el Registro Cívico!... para darle al energúmeno del Juez «federal» la oportunidad de borrarle *de oficio* la pretendida tacha!

Qué mozos tan diablo!

Oh!—y cómo lo mortifican á don Antonino estas diabluras!—Lo incomodan á tal punto que, si se repitieran, lo pondrian en el caso de pegarse un tiro!—Cierto!

Por lo demás, *lo acusan* de ser el depositario de la confianza del Presidente de la República y su fiel intérprete en asuntos electorales.

Pues es poco!—Ese *delito* tiene pena capital en todos los códigos conocidos.

Consecuencia: no sabemos cómo conserva su popularidad un hombre que se ha hecho acreedor á la pena capital.

Y así son todos los *ataques* que le hacen.

La Nacion de ayer, por ejemplo, le llama *funesto*, lisa y llanamente, como si se tratara de Irigoyen ó de cualquier otro servidor de la tiranía de Rosas.

Pero, como la palabra es demasiado fuerte, la esplica—no para atenuarla, sino para aclararla,

La esplicacion es esta: los nombramientos de estafeteros no son comunicados á los nombrados en la Direccion de Correos, sino en la casa particular de Don Antonino Cambaceres.

Hé ahí un hombre *funestísimo*!

Sí, señores!—si aquello es cierto, Cambaceres es un mónstruo, un Neron, un Rosas.

Pero, por honor de la especie humana, debemos declarar que ello es completamente falso.

Falso, por dos razones: la primera, porque no es cierto; la segunda, porque lo ha afirmado *La Nacion*.

Y por último, tiene que ser muy honrado, muy puro el hombre público á quien sus adversarios no pueden hacer otros *cargos* que los que le hacen al Sr. Cambaceres los diarios de la coalicion.

Esas acusaciones son el elojio del hombre.

TUCUMAN

PÁRRAFOS DE CARTA

Insertamos en seguida unos párrafos de carta particular que hemos recibido de Tucuman con fecha 20 del corriente.

Ellos muestran muy á las claras que los coaligados van jugando á cartas vistas; pues allá D. Bernardo no quiere correr la suerte que en Salta, donde ha sido robado por su socio D. Dardo.

Se precave; y hace bien!

Ese Eudoro Avellaneda que figura, es *mi hermano Eudoro*, hermano de «mi hermano Marco»—y por ende, encarnacion *oculta* del rochismo en Tucuman.

Los Padilla y demás, son los entes visibles, los entes aparentes;—el ente real, es este otro, *mi hermano Eudoro*.

Basta esa advertencia para la buena inteligencia de la carta, que dice así:

«De política local, lo único que le puedo comunicar de nuevo es que los situacionistas se han peleado con Eudoro Avellaneda, resultando su eliminacion como Diputado al Congreso y su reemplazo por Juan Posse. Están divididos entre ellos que dá gusto. No existe sombra de aquel partido tan unido, tan compacto y tan disciplinado que hemos conocido todos.

La causa habrá que atribuirla probablemente á la enfermedad de «mi tio Napoleon», que segun dicen está muy en mal estado. Viejo y enfermo el leon, sus rujidos no asustan á nadie, y nadie tiene inconveniente en desobedecer sus órdenes. Supongo que esta será la razon de la inesperada desorganizacion.

La fusion de los irigoyenistas y rochistas, es aquí imposible. *La Razon* ha suplicado de la manera mas humillante, durante quince dias, á los situacionistas, pidiéndoles por favor que no fuesen tan malos, que se uniesen con ellos, que se perdonasen mutuamente las heridas que se habian hecho, etc., etc.—Todo ha sido inútil.

El Gobierno se ha hecho sordo como tapia sobre el particular. ¿Qué habrá en eso? Nadie lo adivina, mucho mas siendo distinta la conducta política del partido irigoyenista en Buenos Aires. Hay otras cosas de menor cuantia que le contaré verbalmente.»

TELEGRAMAS

Tucuman, Enero 24.—A FIGARO.—Ayer salió para ese el Ministro de Hacienda á solicitar del Banco Provincial dos millones de nacionales y habilitar el Banco Muñoz y Rodriguez, pues encontrándose en pésima situacion financiera, sus partidarios creen de esta manera contener el desbande que comienza á efectuarse. Tratan, pues, de corromperlos, siendo impotentes con la fuerza.—*Corresponsal*.

COSAS DE CASA

Tenemos correspondencia de La Plata.

En ella se nos comunica que D'Amico ha resuelto no asistir á la inauguracion de la estátua del Almirante Brown, pero que en su lugar irán los tres ministros, como si dijéramos Araña, Concha y Cortes.

Es sensible que D'Amico no vaya á ponerse frente á frente á la estatua de Brown, como quien dice de potencia á potencia; pero ya salvarán los tres ministros el inconveniente dándole recuerdos de su parte.

De la siguiente manera empieza un *reportaje* que publica *La Nacion* de ayer:

«Natalio Roldan, es un argentino valeroso, un explorador intrépido, un hombre de una pieza».

Y por qué no un hombre de dos piezas?

Qué macana.... retórica!

Pero, qué poquitos somos!

Irigoyen dice que él representa la opinion del partido nacional autonomista y por lo tanto la de su Gefe el General Roca.

Rocha dice que él es la espresion de la inmensa mayoria que tiene por lema libertad del sufragio.

Gorostiaga es el simbolo venerable del ultramontanisto.

El último tapon, Don Bartolo, asegura que todos los partidos, que todos los pueblos, que todos los brazos y todas las voluntades le pertenecen.

Y ¡nosotros, seremos *nadie*?

A Mercedes

Dios que dió sus rayos rojos
Al sol que brilla inmortal,
Dió á Mercedes negros ojos
De hermosura sin igual.

Z.

Quedamos enterados.

Entre la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Provincia, hubo un conflicto con motivo del Presupuesto para el año presente.

Aquella queria aumentarles el sueldo á sus favorecidos, y esta á los suyos, de lo que resultaba que el *debe* iba á ser *superibis* al *haber*.

—No sean zonzos, les dijo D'Amico; aquí no aumenta nadie sino yo.

Y de una plumada rompió el presupuesto de las Cámaras, y de otra decretó en vigencia el del año pasado.

Bien, D'Amico! Pues no faltaba mas que esas camarillas fuesen á meterse en la renta de lo escusado...

El Eco del Azul, *El Norte de Buenos Aires* y otros colegas trascriben nuestras *Cosas* moralejas y *Quisi-Cosas;* pero se olvidan de nuestro nombre. Amigos, no echeis en saco roto aquello de: Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.

El Independiente del Rosario trascribe nuestra Seccion Amena: «Un creyente á ojos cerrados».

Lo que es aquí, se guardan las formas hasta cierto punto.

Pero dén ustedes un paseito por las provincias, y verán cómo está la prensa de los coaligados.

Se dan tantos mordiscones, que parece perigurdio.

Un colega de la campaña pregunta, con una curiosidad digna de mejor suerte:

—¿Cuál será el candidato de la fusion?

Qué! ¿no sabe? Don Rufino de Elizalde.

Elucubra un periódico de Bahia Blanca:

Es lo único que le falta
á la ciudad de Bahia:
del ramo de policía
que se haga cargo Peralta,
cuya cualidad es esta,
aunque parezca algo rara:
¡que no se lava la cara
mas que los dias de fiesta!

Qué puerco!

—Se ha presentado al Gobernador D'Amico el señor D. Antonio Carboni pidiendo exoneracion de impuesto para una *fábrica* de engorde de animales.

Carboni, dijiste? Como se pide, hijo, como se pide, aunque pida la casa de Gobierno. Es de los *nuestros*.

Dice *La Nacion* que desde hace algun tiempo los estafeteros y carteros tienen que ir por sus nombramientos á casa del Sr. Cambaceres.

No diga!... de veras? Y desde cuando se ha dispuesto que sea la casa del Sr. Cambaceres sucursal de Correos?

No hemos visto el decreto.

El Dr. Tedin protestando:

«En cuanto á Don Antonino Cambaceres, el Juzgado está en el deber de levantar de oficio la tacha deducida contra él, por cuanto su nacionalidad no puede ni discutirse desde que desempeña el puesto de Vice-Presidente del Senado.»

De lo que resulta que si el señor Cambaceres no fuera Vice-Presidente del Senado, se discutiria su nacionalidad.

Dio mio!... Dio mio!...

Todos son pretestos frívolos para el doctor Tedin.

Pretesto frívolo le llama á lo de las recusaciones.

Pretesto frívolo á lo de las protestas.

Pretesto frívolo á que la Junta del Socorro alegue el *frívolo pretesto* de no poder recibir oficios sino en el local que la ley designa.

—Qué ha de designar la ley? Esas son protestas muy frívolas!!!—dice.

Es claro: la Junta del Socorro debe estar á disposicion de los reclamantes y reclamados en la calle, en el teatro, en su casa, á la hora de comer, de dormir, de..., etc.—y siempre *junta*, pues lo contrario seria... un frívolo pretesto... segun jurisprudencea el doctor Tedin.

El Coronel Bosch nombró los siguientes empleados para los batallones en que será dividida la policía:

El segundo constará de doscientas cincuenta plazas al mando del comisario Fernandez, sargento mayor el auxiliar Maril, capitanes los principales Martinez, Braco, Crespo y García, y tenientes los inspectores Gayoso, Hernandez, Arévalo, Witenburg, Viera y Rendó.

Para el primero, como gefe, el comisario Segovia, segundo el auxiliar Damiani, principales Pereira, Tolosa, Goyena y Blanco, y como capitanes y tenientes los inspectores Pita, Bazan, Fossa, Sanchez, Rivero, Perin y Gonzalez. Este batallon, como el anterior, consta de doscientas cincuenta plazas y hoy ha debido estar á las tres de la mañana en la calle General Lavalle y Callao, á fin de trasladarse á Palermo á hacer ejercicios.

Del tercer batallon el gefe es el Comisario Toranzo, y segundo, con el grado de sargento mayor, el auxiliar Mejías, y para el cuarto el Comisario Beascochea y auxiliar Miguel Costa.

Como á los dos anteriores, se les dota de la oficialidad respectiva, con excepcion de los alféreces, que serán nombrados en oportunidad.

La mayor parte de los empleados se han mandado ya confeccionar los trajes á la Sastrería de Ferran.

POESÍA

Fuego y ceniza

—Niña, ¿qué tienes?
—Dolor
—Te han causado alguna herida?
—Herida á mí? No, señor
—Por qué estás entristecida?
—Porque no escuché en mi vida
Una palabra de amor.
—Sabes tú lo que es amar?
—Aquí lo siento: gozar
—Ay! cuán torpe te equivocas,
El sentimiento que invocas
Solo te ha de hacer penar.
—Entonces, no habeis sabido
Lo que es amor para el alma!
—Dardo agudo, que la calma
Destruye si la has tenido.
—Amasteis?
—Qué si amé? Sí!
—Y sufrísteis?
—Por mi mal,
—En la dicha celestial
Nunca el sufrimiento ví.
—Escucha, niña inesperta,
La historia de mi penar!...
—Ojalá pueda enjugar
Las lágrimas que Vd. vierta!
—Cual eres tú, niño fuí,
Y sentí que el corazon
Le mandaba á la razon...
Ay! sin razon me sentí!...
Porque, loco, á una mujer
La dí el alma de mi vida...
Y me engañó, fementida,
Aquella infame mujer.
Yo la creí...
—Ay! señor!
—Me mintió su labio aleve.
—Y por qué el vuestro se atreve
A decir que eso es amor?
No es amor lo que una vez
Quisimos y luego odiamos.
Amor es lo que adoramos
Antes, ahora y despues.
Amor es el manantial
Fecundo de la esperanza
Que no ódia nunca y que alcanza

Darle bien al que hace mal.
Amor se mira, señor,
Cuando titilan de las flores...
Y es amor de los amores
De una madre el santo amor.
Es amor lo que de dos
Séres se hace uno solo...
Lo que se jura sin dolo
En la presencia de Dios!
—Niña, tu apostura al ver,
Siento calmar mi dolor...
¿Cómo has aprendido?
—Amor.
Se aprende desde el nacer!
—Y buscas?
—Buscando voy.
—Y sientes?
—Con toda el alma.
—Y vives?
—Tras de la calma,
Señor, de mi dicha voy.
—¡Maldito amor que en dolor
Trocó mi fé ya perdida!
—Cuándo escucharé en mi vida
Dulces palabras de amor!

ADAM.

COLABORACION

Partido clerical

—

En la conspiracion de la agencia unida de loteria electoral, se puso la Union Católica en la misma línea que el partido mitrista y el irigoyenista para *conjurar los peligros* (sic, en el acta).

Y por la representacion que su apoderado, señor José M. Estrada, tuvo en el Gran Comité, se reveló la Union Católica como partido ni mas ni menos político que los demás.

Basta esa actitud para comprometer la misma religion católica con la victoria ó la derrota de facciones políticas, y exponer á los ministros de la Iglesia á todas las tentaciones y pasiones de la lucha presidencial.

Ya en Europa han constatado los obispos y Leon XIII, los inconvenientes, los daños y perjuicios causados al catolicismo por esa confusion de la política y de la religion.

Por eso no hay nada mas imprudente é impolítico que el acta del Comité *Nacional* de la Union *Católica*.

Si es nacional, argentino, ¿cómo puede ser católico, universal?

¿Cómo será romano ese partido que no tiene otra candidatura que la que responde á la política mitrista?

Está la Union Católica en contradiccion con «sus principios doctrinarios que no se adaptan á transacciones y espedientes oportunistas», *y sin embargo*, considerando la situacion de la República, se sometió por necesidad, por concesion, á exijir la coalicion de las fuerzas clericales con las reaccionarias.

Constituyendo un Estado en el Estado, reivindicando «lo que afecta al órden social y la marcha de los gobiernos, asimilando á las libertades políticas la religiosa, perjudicará esa coalicion papal á sus confederados políticos, lejos de favorecerles.

Es meramente platónico ese amor conyugal del mitrismo y de Roma, puesto que está «postergada de comun acuerdo la discusion sobre las diversas candidaturas presidenciales».

¿Hasta cuándo estarán de acuerdo los clericales que, de derecho divino, *ex-cátedra*, han proclamado é impuesto á su candidato propio, con los electores que persiguen el triunfo de su principio propio, el sufragio universal libremente ejercido?

No obstante el acuerdo *nominal*, meramente exterior é hipócrita con la persona interpuesta del Sr. Gorostiaga, mas temprano ó mas tarde vendrá no solo la discusion, sinó tambien la division electoral, puesto que ya preexiste latente esa division entre tres partidos.

De ese compromiso oportunista resultará la confiscacion de la libertad meramente religiosa y eclesiástica por el poder nacional, triunfando en las elecciones de las usurpaciones y de la ambicion de la Union Católica.

Por haber obedecido á móviles mundanales y egoistas, perdereis, oh socios del Papa! la causa católica que habeis defendido con pasion política.

QUISI-COSAS

Mr. Borda ha debido darnos anoche, en el teatro Nacional, la última representacion del hipnotismo esperimental.

Conozco el programa, y como el programa es invariable, ¡qué diablos! no estaba mi espíritu para aguantar perdices una vez mas.

Qué novedad puede uno encontrar en ver noche á noche á un hombre que por medio de la fuerza del hipnotismo hace bailar, reir, cantar, retorcerse y estirarse á una pobre mujer?

Qué! Mr. Borda! ¡el hipnotismo no puede salir de ese programa?

Lo de la pinchadura... en fin, pase; pero lo que no pasa son los borbotones de esplicaciones de Mr. Borda—¡Qué locuacidad enorme! y todo para decirnos que hace de su mujer lo que le da la gana. Bueno, amigo, que le aproveche; dichoso Vd., que puede; pero para decirnos eso no necesitaba Vd. hacernos acordar de un muerto.

Porque, créanlo, Mr. Borda *perdra* con la misma prontitud y facilidad que el difunto Bargossi.

Madame Borda es una gran artista, artista consumada para la ejecucion de las transiciones.

Llora de una manera admirable, y del llanto pasa instantáneamente á la risa.

Pero en lo que está sublime, es cuando su marido la convierte en *can*.

Su rostro se trasmuta, su cara va alargándose, sus brazos y sus piernas se elastizan hasta que de sus labios salen prolongados *uau, uau*... Nada, es la imitacion perfecta de una perrita faldera.

Pues, ¿y cuando canta? El hipnotismo debe tener un don especial para la afinacion de la voz. Madame Borda canta como si fuera un *corista*.

—No siente nada, señores, no esperimenta sensacion alguna desagradable, — decia el hipnotizador despues de pincharla y de hacerla estirar en dos sillas á lo que él llamaba la prueba de la catalepsia,—y os aseguro que hace todo lo que yo quiero. ¿No es verdad, Madame Borda, que no os desagrada nada de lo que haceis?

Non, Monsieur.

Es claro que si él la hace hacer lo que quiere, ella no ha de responder lo que él no quiera que responda.

Noté que ella no le trataba con la familiaridad que una esposa trata á su marido, sino con un respeto semejante al de la esclava á su amo.

—Oui, Monsieur.

No, Monsieur...

Por qué no lo tutea y le llama por su nombre lisamente?

Y á mi que me importa?

En resumidas cuentas, llámese magnetismo, mermerismo, hipnotismo ó damiquismo lo que Mr. Borda hace con su mujer. lo he visto, desde que fuí chiquito, con otras mujeres y otros Borda, y francamente he creido tanto en esa maravilla como creo que exista en el mundo una mujer que haga todo lo que su marido le mande sin decir esta boca es mia.

ADAM.

PALOTADAS

Cantares

—

La mujer, como el tiempo,
Tiene estaciones,
Segun cuentan los sabios
En sus librotes.
En primavera,
Si la fruta sazona,
Hay que comerla.

—

Encima de tu casa
Vi una veleta,
Y dije:—De mi amada
Ese es el lema,
Porque en amores
Al viento que mas sopla
Le das tus dones.

—

La mujer y las rosas
Son parecidas,
Por aquello que dicen
De las espinas
Diferenciando,
Que las rosas lastiman
Tan solo un rato.

—

Será la mujer todo
Lo que Vd. quiera;
Tendrá defectos grandes,
Grandes tonteras;
Mas no se asombre;
Le doy por una sola
Todos los hombres.

ADAM.

CATAMARCA

Correspondencia particular

—

Enero 20 de 1886.

Señor N. N.

Mi amigo:

Para terminar, no está demás una pincelada política, tema de actualidad.

Por fin, despues de muchos enredos y trapisondas, mentiras y calumnias de algunos políticos que no tienen otro rumbo que los reclamos del estómago,—los partidos que dividen la opinion de esta Provincia, juaristas, irigoyenistas, rochistas y gorostiaguistas clericales, proclamaron en paz sus candidatos para diputados al Congreso, objetivo de veinte y tantos aspirantes y escollo de los partidos en formacion.

Compónese la lista del partido juarista ó ministerial, de los señores Antonio del Pino. P. Koke y U. Augier, cuya competencia y honorabilidad no es discutible.

En política y religion responden á la bandera liberal, pero hoy actúan con el apoyo oficial directo, lo que pone en duda su color y tendencia en el porvenir.

La oposicion proclamó á Lisandro Olmos, Salvador de la Colina y Félix Avellaneda, representantes por su órden de los partidos rochista, irigoyenista y clerical.

Si bien estos candidatos responden nominalmente á la libertad del sufragio popular, no así sus principios y educacion, diametralmente opuestos á la bandera levantada, hecho público y comprobado en los comicios electorales del 84, lo que puede dar resultados adversos en la presente lucha, si el pueblo se apercibe del feo papel que le impone la alianza prestigiando candidatos de todo pelaje y hasta enemigos furiosos que ayer no mas dictaban órdenes de prision y muerte contra los principales caudillos populares.

Olmos, liberal constitucional en política y religion, no está bien al lado del Dr. Colina, ex-Ministro del Gobierno de Acuña, célebre en la lucha electoral del 84 por su persecucion al clero y caudillos populares, y burla sangrienta del dogma católico.

El enemigo del pueblo católico y de sus dogmas no está bien en compañía del inquisidor Avellaneda, redactor del *Creyente*, que aconsejaba el entredicho y la hoguera para todos los partidarios del Gobierno de Acuña como ateos y masones, y el *Syllabus* como suprema ley del Gobierno Civil.

Semejante alianza es impolítica é inmoral —*impolítica*, porque no ha sido consultado el pueblo ó sus caudillos en la confeccion de la lista, é *inmoral* porque se pide el voto para los enemigos de la libertad y religion católica á título de conciliacion, como si la libertad y conciencia popular pudiesen cambiar de significado al gusto del consumidor ó de sus pastores—ó lo que es lo mismo, que lo negro sea blanco y el crimen una virtud.

No: el pueblo catamarqueño no es desmemoriado ni ciego para que olvide al enemigo de su libertad y religion,—ni el partido liberal del 84 tan necio para aceptar la candidatura del furioso fanático Avellaneda.

El buen sentido de los partidos aconsejaba otra lista conciliadora que salve los intereses de la libertad y creencias populares.

Cada uno de los partidos aliados cuenta con hombres liberales en política y religion, segun los principios constitucionales y dogma católico;—¿por qué se eligen entonces ateos é inquisidores?

Ante la lista sancionada por la alianza, el pueblo tiene perfecto derecho para cambiar candidatos, ó renunciar su voto en los comicios de Febrero.

Sería esta una leccion para los que á título de pastores católicos y políticos, se burlan del pueblo y de sus principios.

Es preciso que comprenda, que lo que ayer era santo no puede ser hoy delito; que el ateo no es católico, ni el tirano liberal.

Estas, son mi amigo, las ideas que dominan en el pueblo independiente de esta Provincia.

....

SECCION AMENA

Apariencias que engañan

—

Eramos dos amigas.

Yo amaba á Isela con el cariño de una hermana.

Nacida en la pobreza, Isela me llamó á su lado, y juntas vivimos sin que ninguna nube empañara nuestro cielo.

Ella fué mi protectora y mi amparo.

Isela se enamoró de un hombre á quien señalaban como mal sujeto, lleno de vicios; pero ante el amor no hay defectos, é Isela se unió á el.

Fué feliz, y yo gozaba en la dicha de mi querida amiga, hasta que un dia aquel hombre tuvo la inaudita audacia de declararme que me amaba—¡á mí, á la hermana, á la amiga querida de su esposa!

Rechacé con indignacion sus palabras, diciéndole qué si persistia en su criminal devaneo, contaria á Isela lo que pasaba.

Sin embargo, fué inútil, y llegó á proponerme que huyéramos, abandonando aquel ángel á la desesperacion de nuestra ingratitud!

Y yo—desdichada—no queriendo causar su eterna desgracia, callé.

Pasó algun tiempo, y noté que los amigos de aquel malvado me señalaban y sonreian sarcásticamente.

Estaba siendo víctima de una infamia?

Una servienta me contó que él le habia dicho que yo era su querida.

Al saber esto, quise huir de la casa de mi amiga.

Pero reflexioné que aquel hombre, decidido á todo, me perseguiría, y su desgracia sería mayor.

Me decidí á contárselo todo, porque confiaba que ella seria el escudo de mi honra.

Así lo hice. Fué un golpe tremendo para ella.

Al principio no quiso dar crédito á lo que la dije.

Despues entró en sospechas.

Mas tarde me pidió pruebas.

Yo no podia dárselas: no tenia mas pruebas que mi palabra.

Desde entónces Isela me trató con dureza

Ya no era la misma para mi.

No la infundia ya confianza su única amiga, como en otros tiempos me llamaba.

Supe que habia declarado á su marido todo lo que yo le habia dicho, y que él le contestó:

—Pobre muchacha! Qué equivocada está! Yo la estimo como á una hermana, y ella ha interpretado mal mi pensamiento. Es una infeliz á quien hay que perdonar su estravío.

Y tenia razon: yo era una infeliz porque era honrada, porque era agradecida, porque era fiel á la amistad!

Pasaron algunos dias, y el infame siguió persiguiéndome; pero no conseguia verme á solas.

Una noche en que acababa de separarme de Isela y en que su esposo se mostraba mas indiferente hácia mí, me dirigí á mi cuarto, y despues de rezar por el alma de mi madre y por que su santa proteccion no me faltase, iba á acostarme, cuando debajo de la almohada encontré un papel que decia:

«Mañana á las doce saldrá Isela. Tú quedarás sola. Quiero que hablemos para que todo concluya y para devolverte la tranquilidad que te falta».

Qué mas pruebas de su infamia?

Me acosté, y no dormí en toda la noche, guardando en mis manos aquel papel como si fuera un tesoro.

No bien amaneció, y ví que Isela se habia levantado; corrí á ella, y sin decirla una palabra, la entregué la carta de su marido.

No sé si obraba bien.

Mi accion fué guiada por la profunda amistad que la profesaba.

Mi amiga se puso furiosa.

Llamó á gritos á su esposo para confundirlo en mi presencia.

Este llegó, y despues de echarle en cara su infame conducta, le presentó el papel.

El traidor escuchó impasible las recriminaciones de Isela, tomó la carta y despues de leerla, dijo, con voz, que heló mi sangre:

—Y bien, es cierto... Esa muchacha *ha sido* mi querida.

Al oir esto me quedé estática.

—Ya estaba cansado de ella,—prosiguió,— y la escribí esa carta para que concluyéramos de una vez. Ella me habia pedido dinero, y yo estaba pronto á dárselo con tal de que se separara de nuestro lado, para que dejara de enturbiar mi felicidad, para que fuésemos felices tú y yo, desapareciendo el objeto de mi falta, falta que te pido de rodillas me perdones, querida esposa.

Qué era lo que pasaba por mí?

Podia creer que tanto cieno cupiera en los sentimientos de un hombre?

Pero mi desdicha llegó á su colmo cuando oí de los lábios de Isela estas palabras:

—Sal de mi casa, y no vuelva yo á verte.

Y añadiendo á la palabra la accion, me arrojó al rostro unos billetes de Banco.

Mayor ofensa no ha recibido la virtud.

Sin lágrimas en los ojos, porque todas afluian á mi corazon como gotas de plomo candente, salí de aquella casa pidiendo á Dios que perdonara á aquella infeliz...

Algun tiempo despues, recibí una carta que decia:

«Amiga querida:

Todo lo sé. Ven á mi lecho de muerte, para llevar á la otra vida el convencimiento de que me perdona tu generoso corazon.

Isela.»

Oh! cúan doloroso fué aquel instante!

El marido de Isela la habia abandonado diciéndole la verdad.

Ese golpe la llevó á la tumba.

ADAM.

SOLICITADA

«Don Quijote»

—

Este semanario de caricaturas, de propiedad del señor Sojo (á) *Demócrito*, trae el sábado ppdo. la siguiente caricatura:

Una Libertad de gruesas piernas, en una posicion bastante libre, está recostada contra un poste al que tiene los brazos ligados por gruesas cuerdas.

El General Roca, en forma de cuervo, sus ministros y demás hombres notables, están en ademan de sacarle los ojos.

Mas abajo de esta caricatura, tan falta de espíritu, está escrito lo siguiente:

Cría cuervos para que te saquen los ojos.

El amigo Sojo (á) *Demócrito*, tiene razon: efectivamente, tiene razon.

Se mete en el bolsillo cómodamente todos los meses sus cien nacionales por dar una hora de clase de dibujo en el Colegio Nacional, faltando de las tres veces á la semana, dos por lo menos, y en vez de estar quietito, se mete á politiquero, aplicando á los que lo han protegido el cuento del cuervo, cuando él es el verdadero cuervo, puesto que le saca los ojos á quien le dá el pan que tan mal gana.

Amigo Sojo (á) *Demócrito*, sea un poco mas decente y sobre todo, piense un poco mas en los títulos que dá á sus mamarrachos: venda su lápiz al mejor postor pero, al menos, no ofenda á los que le matan el hambre.

(Garantido).

CAMPO NEUTRAL

El equilibrio del sistema.—El cuerpo del hombre es como una máquina cuya accion perfecta depende del estado de todas sus partes: en otras palabras, su salud es gobernada por los órganos de la digestion. es, á veces imposible descubrir la causa de molestias tenaces tales como: pérdida de apetito, náuseas, vértigos, dolores en la region de los riñones, desordenes de estómago, etc., afecciones que, con frecuencia, son precursoras de enfermedades graves. En la mayor parte de los casos, no nos engañaríamos en atribuir dichos síntomas á la condicion enfermiza de los órganos digestivos. Reconocido este hecho, ofrecemos á cuantos padecen las citadas dolencias, el medio infalible de curarlas y de impedir que vuelvan jamás á acometerles, recomendándoles, como lo hacemos, el uso del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y de las Píldoras del mismo nombre. Estas dos preparaciones vegetales producen efectos maravillosos; obran simultáneamente sobre la sangre, el hígado, el estómago y aun sobre la vista, y, con restituir rápidamente á las funciones vitales el equilibrio debido, acaban por curar completamente al enfermo. Los citados remedios son elaborados en Londres, 17 Farringdon Road, E. C., por sus propietarios, A. J. White Limited, vendiéndose en este país por todos los mejores Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores de Medicamentos. 10

AGENTES EN BUENOS AIRES

Señor	D.	A. Eastman y Ca	—Defensa 9 y 11.
Señores	»	Murray y Seedorf	—Reconquista 84.
»	»	Kelly é hijos	—Santa-Fé 99.
»	»	Eduardo Retienne	—Rivadavia 309.
Señor	»	Pablo Assorati	—Piedad 1059.
»	»	F. Amoedo	—Buen Orden 714.
»	»	V. Mariani	—Salta 64, Barracas al N.
»	»	José Ragozza	—Gral. Brown 47, 49 Boca.
»	»	Pedro Pesce	—Botica de Franco, Flor.
»	»	A. Versaci	—Calle Real, Belgrano.

n23|85 n22|86

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . . $ 3 m|n.
[illegible]CACIONES acabadas esmeradamente, desde . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS   sl

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 3 á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.

El Comité celebra asamblea los mártes y viérnes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios,*

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Elenco y programa de la Compañia lírica A. Ferrari que actuará en el teatro Colon en la próximo temporada:

1° Compañia de baile de gran espectáculo, en la que figurarán en los primeros roles de Mímica y Danza distinguidas artistas

Se pondrán con todo el lujo que su *mise en scene* requiere, los bailes de gran espectáculo «Brachma», «Me-salina», «I Duc Soci» y el aplaudido «Excelsior».

Junto a la gran compañia de baile y para funcionar todas las noches, al mismo tiempo, trabajará una compañia completa de Opera Bufa Italiana del repertorio de los grandes maestros Rossini, Cimarosa, Donizetti, Bellini, Petrella, Rieci, Degiosa etc,, etc,, etc.

2° Gran compañia de ópera séria de *primo carpello* y de gran repertorio, para la temporada de Octubre.

Elenco—Primeras sopranos: señorita Franceschina Copea, señorita Gemma Bellincioni.

Prima donna, me zo-soprano-contralto, señorita Amelia Sthal.

Tenores: señor Roberto Stagno, señor Enrico Prevost.

Baritonos: señor Pietro Ughetto, señor Delfino Menotti.

Bajo: señor Angelo Ta burlini.

Nota—La Empresa publicará á su tiempo los nombres de los artistas contratados para completar el gran cuadro de la Compañia.

Jardin Florida—Compañia italiana de operetas y óperas cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Mártes 26 de Enero—Funcion.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciachi—Direccion *Alfredo Cattaneo*—Sábado 30 y Domingo 31. Bailes de máscaras, fantasia y sociedad.—Gran atraccion—El sin rival y único Coliseo en la América del Sud, el mas ventila lo y cómodo!!—Llamará la atencion de los concurrentes el espléndido y vasto jardin caprichosamente iluminado en donde la direccion se propone hacer pasar momentos agradables.—Orquesta de 40 profesores bajo la direccion del conocido y reputado maestro *J. B. Pressiani*.—Precios: Entrada General $ 2.00; Palcos, 8.00; Señoras con invit cion, gratis.—Los bailes empezarán á las 11 y concluirán á las 3, todos los sábados, domingos, vísperas y dias festivos.

Orden de los bailes—Polka, Mazurka, Walse, Habanera, Schotis, Cuadrilla—No hay descanso.—Café Restaurant y Jardin del *Politeama*, Grondona y C°.

Jardin Florida—Sábado 30 y Domingo 31—BAILES DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán á las 11.30—No se dan contraseñas hasta despues del descanso.—Entrada para caballeros 2.00.—Id para señoras gratis.

Skating-Rink—Sábado 30 y Domingo 31 de Enero—GRANDES BAILES de MÁSCARAS. DE FANTASIA y SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro Sr Rechet. Alfom ra nueva. El jardin será ilu inado con luz eléc rica. Entrada pa a caba leros 1.50 palcos 3 señoras gratis Los bailes empiezan á las 11 en punto.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.

Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Se alquila piezas para hombres solos. Defensa 494.

El Escribano Monterroso tiene su escribania en la calle de San Martin número . pieza 21. el v31

Fé de óbito Se ha encontrado una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

Prefectura Marítima Por el presente se cita. llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los cascos de los vapores «Cadete» y «Teresa», que se encuentran á pique en la jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto de Nacanguazú, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiendose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes,—Buenos Aires, Enero 14 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. e 16 vf 14

La salud de la mujer DOCTOR BOLET. — Unico específico infalible contra las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las PILDORAS TOCOLÓGICAS curan: la dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, excesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡¡ESTERILIDAD!!! leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general—Dr. OTTO E. RECKE—Corrientes 455, esquina de Libertad—Buenos Aires—Se vende en todas las farmacias acreditadas de la Capital y de la Provincia.

Para curar la tos, catarro y TOS CONVULSA y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe de San Vicente*, preparado por O. E. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.—**Botica y droguería de Otto E. Recke,** Corrientes 455, esquina Libertad.

Dolor de muelas La Dentina preparada por O. E. Recke, calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados.—**Botica y droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad.**

Veneno ratones Venenos para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos—**Botica y droguería de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad.**

Depilatorio de Martins Para quitar el pelo.—Este depilatorio tiene sobre todas las producciones pilosas del cuerpo (vello, cabello, etc.) una rapidez y seguridad admirables, así que lo consideramos como depilatorio muy superior á todos los demás, que son tan inciertos en sus efectos como PELIGROSOS de aplicar, por causa del arsénico que contienen.

Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina de Libertad. e24 v

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para a ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la casa de Correos de la capital.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con los planos, presupuestos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de obras públicas de la Nacion (Florida 6), cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 25 ps. m|n.

Las propuestas deberán espresar en moneda nacional de curso legal, los precios unitarios de cada clase de obra y costo total de las mismas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior, el dia 13 de Febrero á las 3 p. m, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 13 de 1886

e15 f13.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez,** trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la calle de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e 1v-31

En el Azul En esta rica y progresista ciudad, en el único Boulevard frente al teatro Union, se vende por no poderlo atender su dueño un buen negocio que abarca los ramos de Confiteria, Peluqueria, Café y Billares. Local cómodo y acreditado, con clientela hecha de 4 años de buen servicio, a quiler módico. Se dará un plazo para el pago de la mitad del pago con garantia á satisfaccion. Para tratar en la misma casa, calle Comercio 65. No es de desperdiciar la ocasion!—Azul, Diciembre 6 de 1885.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS. LICITACION—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion Florida núm. 6, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las refacciones proyectadas en la Escuela Normal de Maestras de Mendoza,

Las propuestas deberán presentarse cerradas y hacerse en papel sellado de cinco pesos, de acuerdo con el plano, presupuesto y especificciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento en la Capital y en el Juzgado de Seccion en Mendoza.

Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 50 pesos m|n. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 30 de Enero de 1886

Los precios deberán darse por unidades, así como el costo total de las obras en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1885. el v30.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJO CALLE LIBERTAD N° 633.—**Colocaciones**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 pesos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero

Córdoba—Artesanos.

Tucuman—1 relojero.

Santiago del Estero—Agricultores y familias, id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta—Jornaleros camineros.

San Luis—Agricultores y carpinteros.

Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador.

Prefectura Marítima A LOS AGENTES Y CAPITANES DE PAQUETES—La Prefectura Marítima les hace saber que por resolucion superior fecha 24 del mes de Noviembre pasado, están obligados los vapores paquetes á *fondear* en los respectivos puertos de escala, cuando menos el tiempo necesario para recibir y entregar la correspondencia y pasageros, castigándose toda contravencion, con una multa de cincuenta pesos nacionales (50) Buenos Aires, Diciembre 22 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial 1°. d24

Campos en Entre-Rios Se vende un magnífico campo de invernada en el departamento de Concordia, con cuatro arroyos de agua dulce, perfectamente alambrados, montes de ñandubay, buenos pastos para toda clase de hacienda, y una area de dos leguas y cuarto de largo—Para mas informes á *Luis A. d'Abreu*—Reconquista 31.

Trapos viejos Se compran en esta imprenta. Se paga 2 pesos moneda nacional por la arroba.

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon «Monitor», que ha sido encontrado abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n18 d.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á la chata brasilera «Cecilia», que hace tiempo se encuentra á pique en el paraje conocido por la Isleta (Rio Gualeguaychú), previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata *Manuelita*, abandonada en el paraje denominado Da Flora (Sub-Prefectura de la Ensenada), teniendo presente que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones que rigen la materia.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—P. A., J. *Goyena*, oficial mayor.

PARA LA EXPOSICION ITALIANA

TARJETAS COMERCIALES

DESDE 5 HASTA 7 NACIONALES EL MILLAR

SE HACEN EN LA TIPOGRAFÍA

"LA MINERVA"

113—DEFENSA—113

TARJETAS DE VISITA (PAPEL MARFIL)

Á OCHENTA CENTAVOS EL CIENTO

SE HACEN IMPRESIONES DE TODAS CLASES

e23 vf23

COMISARÍA GENERAL DE MARINA

Licitacion—El 23 de Febrero próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en esta reparticion, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de útiles de escritorio con destino á la armada. Por datos, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia anterior al de la licitacion.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*El Comisario General*.

e24 f23.

A LA CALLE DEFENSA NÚMERO 13

Ha trasladado su oficina el Escribano Castillo donde podrá atender á su clientela y al público á cualquier hora del dia ó de la noche por tener allí tambien su domicilio. e4 vf4

BANCO NACIONAL

De conformidad con lo prescripto en el artículo 57 de los Estatutos, y á los efectos del artículo 66 de los mismos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 28 del corriente á las 2 p. m. en el antiguo local de la Bolsa de Comercio (San Martin).

Las boletas de entrada se entregarán por Secretaría desde el 18 del corriente hasta la víspera del dia de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 14 de 1886.

M. Al. Maxwell.

e18 v28 Secretario.

AVISO

Se hace saber á los compradores de tierras en el Territorio Nacional del Neuquen que el Agrimensor Fortunato Tripaglia dará principio á su entrega desde el 1° de Febrero próximo en el siguiente órden: 1° los lotes de las secciones I, II y III: 2° los de las secciones VI, V y IV: 3° los de las secciones VIII, IX, X y XI; y 4° los de la seccion VII.

Buenos Aires, Enero 15 de 1886.

e18 vf10 *El Secretario.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 28 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y yeguas con destino al 2° Batallon del 5°. Regimiento de Infantería de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.

Diciembre 28 de 1885.

P. A.

Calisto S. Benites,

d30 ve28 Oficial 1°.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

		†	††		
Central	. . . . . .	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	. . . . .	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	. . . . . .	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	. .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	. . . . . .	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

			†	†	
La Plata	. . . . .	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	. .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	. . . . . .	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	. . . . .	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	. . . . . .	9.25	3.40	6.30	10.2

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

† Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos continuos.

e15 perm. LA ADMINISTRACION.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1885

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido previo el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las paticulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia trascríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de Educacion.

« Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el « nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de « cada niño en edad escolar, existente en el districto.

« Art. 16. El certificado de matrícula será espedido « por el Consejo Escolar del distrito en el tiempo, « lugar y forma que determine el reglamento de las « escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela, ó cuando le fuera « exigido por la autoridad escolar del distrito.

« Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los « niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente incurrirán por la primera vez en « el minimun de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta « sucesivamente en caso de reincidencia.

« Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la « multa de cuatro pesos moneda nacional.

« Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vijilancia inmediata de su director, « un registro de asistencia escolar, que contendrá las « indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo « relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente « de la escnela.

. . . .

«Art: 44:

. . . .

«7° El importe del derecho de matrícula escolar « establecida por el artículo diez y seis, á razon de un « peso moneda nacional anual por cada niño en edad « escolar, con excepcion de los indigentes.

« 8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y « siete, diez y ocho, veinte y veinte uno, las cuales en « ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda « nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual « moneda por cada falta.

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun:

« Art. 13. La matrícula escolar es obligatoria para « todos los niños del municipio de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó « encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 44, inciso 8° de la ley, si no « inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

« Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1° de Enero de cada año hasta « el último dia de Febrero, de 12 á 4 p. m. á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 14 años que deban « acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir « á las escuelas públicas.

« Con este objeto y para que nadie niegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios, á lo menos uno « de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y en el « precedente artículo.

«Art. 15. El certificado de matrícula, debe ser exigido « en las escuelas públicas, en las particulares y en los « domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

« Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente « libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquellos « cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin « perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

Ubicacion de las Secretarías á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

1er. distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 257.
2°	«	San Miguel Cangallo 482.
3er.	«	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4°	«	San Telmo, Perú 474.
5°	«	La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6°	«	San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7°	«	La Concepcion. Europa 494.
8°	«	Santa Lucia, Montes de Oca 135.
9°	«	Socorro, Cinco Esquinas.
10°	«	Pilar, Santa Fé 538.
11°	«	Monserrat, Belgrano 341.
12°	«	San Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba.
13°	«	San Juan Evangelista, Lamadrid 258.
14°	«	Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

d31 e 31 *El Secretario.*

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con o métrosdicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. el perm.

SELLOS DE GOMA DE H. D. WOODWELL

El sello mas cómodo para escritorio, y el regalo mas precioso para año nuevo, es el sello colocado en el elegante aparato HIGH-LIFE, última novedad de Paris recibida por **H. D. Woodwell**, 140 Piedad 140. Buenos Aires. el perm

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensua es entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Avellaneda (F. C. C. N.) á Ojo de Agua, pasando por las villas de Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e13 v11f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercel i, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerta de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario el dia 18 de Febrero á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. e20 v18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Moreno, Bella Vista y San Miguel ó San José del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 23 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e25 v23f

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILÍTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

el perm

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia que el lúnes 18 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Enero 16 1886.

e16 v30 *El Habilitado.*

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Únicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

el°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras pensionistas militares que el Juéves 21 del corriente se dará principio al pago por el mes de Diciembre último.

Buenos Aires, Enero 19 de 1886.

e20 f5 *El Habilitado.*

BANCO NACIONAL

Habiéndose estraviado el título á pesos fuertes número 5277, de una accion perteneciente á Dª. Anacleta D. de Dumont, se previene al público que ha quedado nulo y sin ningun valor por haberse entregado á la interesada el correspondiente duplicado bajo el número 324, á pesos nacionales.—Buenos Aires, Enero 5 de 1886.— *M. A. Maxwel*, Secretario. e8

MINISTERIO DE JUSTICIA
CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

Licitacion para proveer al Hospital de Clínicas durante el año 1886

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliego cerrado, hasta el 10 del próximo mes de Febrero, para la provision al Hospital de Clínicas durante el año de 1886, con arreglo á las planillas que quedan á disposicion de los interesados y de las que pueden tomar copia en la Secretaría del mismo Ministerio. La licitacion se llevará á cabo con sujecion á las siguientes bases: 1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á todo evento.

2ª El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que se necesitasen, pudiendo ser aquellas mayores ó menores que las indicadas en las planillas.

3ª Las propuestas deberán presentarse de conformidad á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio de Instruccion Pública un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de las planillas, ya sea en títulos nacionales de crédito ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta se aceptase, estará obligado á doblar el importe del depósito.

5ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1886, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, serán desechados por el Médico Administrador del Hospital y comprados por cuenta el proveedor, quien deberá abonarlos, aunque se les hubiese obtenido á otros precios que los fijados en la propuesta.

7ª No se tomarán en consideracion las propuestas en que no estuviesen claramente espresados el precio de cada artículo y el importe total de ellos, durante el año.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciere perderá el depósito.

9ª Las propuestas se presentarán por el total de la provision, comprendiendo los víveres, drogas y todos los demás artículos que se detallan en las planillas.

10ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11ª El administrador del Hospital estenderá á favor del proveedor el recibo correspondientes por los artículos que éste entregue y el pago se verificará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12ª Las propuestas serán abiertas en la Sub-Secretaría de Instruccion Pública, el dia arriba indicado, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Enero 3 de 1886.—*José A. Ojeda*, Sub-secretario. e4-f10

INSTITUTO MERCANTIL

El Consejo que dirije el Instituto Mercantil de la Sociedad Cosmópolita de Proteccion Mutua, hace saber á los dependientes de comercio que el 18 del corriente empiezan las clases nocturnas de 8 á 10, en su local, Chacabuco 105.

Seran admitidos gratuitamente los que certifiquen no poder pagar la cuota de $. 1.50 mensuales.

El Secretario

Chocolate. A. Godet

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Enero 16 de 1886.

P. A.

Calisto S. Benitez,

e16 vf15 Oficial 1º.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/₀
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
id id en oro á 60 dias	2	«
id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/₀ trimestral	7	°/₀
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/₀	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,

el-perm. Secretario.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista el-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Nicolás Coronell**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886—*José Agustin Navaro*, Secretario. e21 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Constanza Ghiglizza de Picone**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaría del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1886.—*Ceferino Luque*. e21 f19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza durante quince veces á Doña Josefa T. de Martinez, Don Narciso, Don Federico y Don Benjamin Martinez de Hoz, para que comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en los autos seguidos por la testamentaría de Don **José Diaz de Bedoya** contra las sucesiones de Don José Martinez de Hoz, y otra, sobre posesion y division de condominio, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles defensor. Buenos Aires, Enero 18 de 1886. —*Angel E. Raggio*. e21 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de **D. Juan Copello** que tramita por este Juzgado y Secretaría del Dr. Molina, á fin de que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto, presenten al Sr. Síndico Dr. D. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1885.—*Federico Molina*.—Secretario. e14 f12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marciano Varela**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda*. e12 f10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente á **don Blas Llanos**, la resolucion recaida en el incidente de la calificacion de su quiebra cuyo tenor en el siguiente: Noviembre 25 de 1885—Por lo que resulta del certificado precedente, y en rebeldía de don Blas Llanos, dase por contestado el traslado pendiente, y corran los autos segun su estado; notificándose esta providencia á Llanos por edictos que se publicarán durante seis dias en los diarios FIGARO y «Patria»—*Larsen del Castaño*. Ante mi: *Joaquin Reynoso*.—Buenos Aires, Enero 11 de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores el concurso formado á **D. Fernando Casteletti**, que por insuficiencia del activo se han cerrado las operaciones de la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Joaquin Reinoso*.—Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ana Diaz Velez de Martinez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1885.—*Eduardo Munilla*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de: **Dr. D. Francisco de Paula Ramiro**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1886.—*Eduardo Munilla*. e5-vf9

REMATES

JOSÉ U. BULNES Y Cª
135-PIEDAD-135

JUDICIAL
DE UNA CENTRALÍSIMA
PROPIEDAD
EN EL PUEBLO DE
CHIVILCOY

BASE DE VENTA

1,067

PESOS MONEDA NACIONAL
EL SABADO 30 DE ENERO
A LAS 4 P. M.

Procederemos á la venta de dicha propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se procederá á la venta en remate público por los martilleros José U. Bulnes y Ca., el [illegible] del corriente mes, de una casa de propiedad de [illegible] Juan Martinez, situada en el pueblo de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, solar número 919 del plano general de dicho partido, calle 41 esquina á la calle 44. El terreno de dicha casa se compone de 40 metros 182 milímetros igual á 46 varas 40 centésimos de frente á la calle 41 por igual fondo ó sea frente á la calle 44, con una parte con vereda de ladrillo á las dos calles. —El edificio se compone de un almacen en la esquina tres piezas y una cocina todo sobre la línea de la calle 41, una pieza grande a la otra calle con techo de material la pieza de la esquina y las otras con techo de hierro de canaleta, puertas; de calle correspondientes y dos ventanas con rejas. Dos cuartos y una cocina interior igual á las demás, un galpon con techo de material; un pozo de balde, letrina, varios árboles frutales un sarzo de parra, madera con sus plantas correspondientes; todo el resto del terreno con cerco de pared y dos portones de madera.

El todo ha sido tasado en la suma de mil seiscientos pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

La venta se ha ordenado en los autos seguidos por los señores Amadeo y Giusti contra D. Juan Martinez que tramitan por la Secretaría á mi cargo.—Buenos Aires, Enero 9 de 1886—MIGUEL REPETTO.

e16 v30